

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 858 -2016-RASS Santiago de Surco, 2 0 SET. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución Nº 814-2015-RASS del 11 de Agosto del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 814-2015-RASS de fecha 11 de Agosto del 2015, se designó a Toni Oropeza Chonta, en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que se ve por conveniente concluir la designación de Toni Oropeza Chonta, en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de TONI OROPEZA CHONTA, en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLÉN GUILLÉN Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA

RGB/BGG/lmt



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 8 1 4
Santiago de Surco.

-2015-RASS

1 1 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza Nº 507-MSS y la Resolución Nº 1081-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldia N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución Nº 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Nº 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de **Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, nivel F1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a TONI OROPEZA CHONTA en el cargo de confianza SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÈCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, nivel F1 dependiente de la Gerencia Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA

RHGB/PCMR/Bg.

Municipalidad de Santi

000000000

PEDRO/CARLOS MONTOYATOMES
SINCRETARIO GENERAL